



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Seseña por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 29/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 10 de agosto de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento SEDE ELECTRONICA - Ayuntamiento de Seseña (ayto-sesena.org)

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Y para que conste, firmo el presente en Seseña, en la fecha y hora, que consta en las huellas de firma digital impresas al margen del documento.

En Seseña, a 2 de octubre de 2023.- La Concejala de Hacienda, Sandra Rodeiro Carrillo.

N.º I.-5453